

diendo la memoria de un murciano querido, sin que haya habido ofensa para ninguno santo, como se pretende suponer, como tampoco la hubo al cambiar los títulos de Santa Catalina y Santa Isabel, por los de Monasot y Chacón, siendo tan meritorio el del Soriano como cualquier otro, sin que, con lo propuesto haya herido para el sentimiento religioso.

El Señor Blanco rectifica manifestando que no trata de denigrar la memoria del Señor Soriano, y que la Plaza de Santo Domingo se viene llamando así, sin saber por qué, se dice ahora que es Plaza de San Diego de Cadix, y que si aparentemente aparece variada la proposición del Señor Cortáada, no lo está en el fondo, por que puede darse el nombre de Soriano a una calle del ensanche.

El Señor Murcia insiste en su proposición y el Señor Presidente excita a que se concrete.

El Señor Pérez Guillen expone que el asunto no afecta a los intereses Municipales sino a sentimientos del corazón, por lo que va a explicar su voto en contra de la proposición del Señor Blanco, si éste no la retira, por que, de aprobarla, le impediría dar un testimonio de cariño a la memoria de un amigo suyo, con lo cual no va a rebajar tampoco a Santo Domingo de Guzmán.

El Señor Blanco rectifica insistiendo en que no quiere deje de respetarse la memoria del Señor Soriano, poniendo su nombre a una calle o Plaza que no sea esa.

El Señor Gomez-Diez encuentra contradicción palpable en lo expuesto por el Señor Pérez Guillen; y entiende debe votarse la proposición del Señor Blanco. Dice que hay aquí dos cuestiones: una la de la tradición, que debe respetarse por los murcianos, como lo prueba el hecho de no tra-